1. Objetivo

Establecer el procedimiento para la notificación, reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo ocurridos en Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, con el propósito de identificar y analizar los hechos que los originaron, determinar las causas básicas e inmediatas, e implementar acciones correctivas y preventivas que eliminen o minimicen los riesgos, en cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

2. Alcance

El procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo aplica para todas las personas que laboran en RTVC e incluye partes interesadas.

3. Glosario

Termino	Definición
Acto subestándar y/o inseguro	Son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente
Accidente de Trabajo	Evento no deseado que da lugar a la muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida. Suceso repentino que se producido por causa o con ocasión del trabajo y que hay producido en el trabajador una perturbación funcional, una lesión orgánica, la invalidez ó la muerte. El que sufra un trabajador durante ejecución de labores diferentes de aquellas para las que fue contratada, siempre que estuviera cumpliendo órdenes del empleador
Accidente de trabajo desde el Control total de pérdidas	Acontecimiento no deseado, que resulta en daño a las personas, daño a la propiedad o pérdida en el proceso
Accidente grave	Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cubito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.
Causas básicas	causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándar o inseguros; factores

Termino	Definición
	que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándar o inseguros y por qué existen condiciones sub estándar o inseguras.
Causas de los accidentes	son todas aquellas condiciones que en determinadas circunstancias se desvían de un estándar y entran a formar parte de una secuencia de eventos que tienen como resultado un accidente o incidente
Causas inmediatas	circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándar o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándar o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente).
Condición subestándar y/o inseguro	son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que NO están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
Factor del trabajo	son condiciones que existan condiciones de riesgo tanto ambientales como de equipos, materiales o métodos que pueden estar en: fallas en la disposición de trabajo, desgaste de elementos de uso, diseño inadecuado de los equipos o dispositivos, fallas de máquinas o mal funcionamiento, métodos o procedimientos inadecuados
Factor personal:	son los factores que hacen que una persona actúe de una determinada manera, es decir, el por qué hace o no lo que corresponde.
Formato único de reporte de accidentes de trabajo - FURAT -	Es un documento con el cual se formaliza el registro de un reporte de accidente de trabajo ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL - , en donde se detalla toda la información tanto de la empresa como del empleado que sufrió el accidente, así como unos datos relacionados con la ocurrencia y características específicas que dieron lugar a que se presentará un accidente.
Investigación de accidente	Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

Termino	Definición
Medidas de Control	son determinaciones apuntadas a controlar, corregir o eliminar los riesgos identificados en las actividades desarrolladas por la empresa
Peligro	fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de estas.
Perdida	toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso. Las interrupciones del trabajo y la reducción de las utilidades se consideran como pérdidas implícitas de importancia. Por lo tanto hay pérdidas que involucran a personas, propiedad, procesos y en última instancia a las utilidades.
Riesgo	combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición y la severidad de lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento o la exposición.

4. Contenido

Equipo investigador

El equipo investigador será convocado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) e incluirá: jefe inmediato, trabajador involucrado, representante COPASST, profesional SST y representante de contratista (cuando aplique). Sus funciones son investigar los eventos dentro de los 15 días calendario siguientes, determinar causas, establecer acciones correctivas y elaborar el informe para remitirlo a la ARL Positiva.

Roles y responsabilidades.

Cada trabajador y contratista debe reportar de inmediato los incidentes o accidentes al jefe directo. El jefe coordina la investigación, y el área de SST documenta el proceso, envía los informes a la ARL y realiza seguimiento al plan de acción.

Metodología de investigación.

1.Examinar el lugar del suceso.
2. Entrevistar testigos o reconstruir los hechos.
3. Analizar causas con el método del Árbol de Causas.
4. Definir medidas de intervención (fuente, medio, trabajador).
5. Elaborar y remitir informe a la ARL en máximo 15 días calendario.

Procedimiento de notificación y reporte.

Incluye actividades de notificación, valoración inicial, reporte a la ARL, atención médica, diligenciamiento del FURAT y la investigación del evento. Cada etapa tiene responsables y tiempos definidos (48 horas para reporte FURAT y 15 días para investigación).

Investigación de accidentes e incidentes.

Comprende recopilación de información, análisis de causas, acciones correctivas, remisión de informe, elaboración de plan de acción, seguimiento y presentación de informe a la Gerencia.

NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO			
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**
1	Notificar el accidente de trabajo	Trabajador o contratista independiente	El empleado que sufrió el accidente de trabajo debe notificarlo al jefe o supervisor del contrato Directo y/o delegado inmediatamente se presente.
2	Valorar el accidente de trabajo	Brigadista	El brigadista realiza atención de primeros auxilios antes de remitirlo a la IPS correspondiente.
3	Reportar el accidente de trabajo a la línea de atención de la ARL	seguridad y salud en el trabajo	Reportar a la línea de atención ARL POSITIVA 6000811, el presunto accidente de trabajo y solicita la autorización de atención o direccionamiento médico del accidentado.
4	Atención y prestación de servicios asistenciales	IPS - ARL	El empleado o contratista independiente que sufrió el presunto accidente de trabajo es atendido en la IPS autorizada por la línea de atención.
5	Diligenciar el FURAT	Responsable de seguridad y salud en el trabajo	El jefe directo y/o delegado reporta inmediatamente a seguridad y salud en el trabajo el presunto accidente de trabajo para el diligenciamiento del FURAT antes de 48 horas posteriores al evento. Una vez diligenciado el FURAT a través de servicios en línea, se debe imprimir el documento y enviarlo a la ARL POSITIVA y a la EPS correspondiente.
6	Investigación accidente de trabajo	Equipo investigador	Realizar la investigación y análisis del incidente.
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO			
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**
1	Recopilar información sobre ocurrencia de los	Responsable seguridad y salud en el trabajo,	Se investigan todos los accidentes o incidentes de trabajo dentro de los siguientes 15 días calendario

	incidentes o accidentes de trabajo	Jefe Directo o supervisor del contrato, miembro COPASST, empleado afectado	siguientes a su ocurrencia, con el equipo investigador. Si el accidente produce la muerte la empresa deberá atender las recomendaciones que le suministre la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliado atendiendo a su vez las requisiciones del Ministerio de Protección Social.
2	Analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo	Responsable seguridad y salud en el trabajo, Jefe Directo o supervisor del contrato, miembro COPASST, empleado afectado	La investigación y análisis de los accidentes e incidentes de trabajo se realizara bajo la metodología de árbol de causas y se hará uso del formato de investigación suministrado por la ARL.
3	Acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento	Responsable seguridad y salud en el trabajo, Jefe Directo o supervisor del contrato, miembro COPASST, empleado afectado.	Si dentro de las causas esta el incumplimiento o desviación de las normas de seguridad, procedimientos u otro requisito establecido se debe levantar un Plan de Mejoramiento por medio de retroalimentación con la persona responsable. Si fue acto inseguro comprobado se debe hacer **lección aprendida** y el empleado debe realizar retroalimentación a su equipo de trabajo.
4	Remisión de investigaciones	Responsable seguridad y salud en el trabajo	Enviar a la ARL dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente de trabajo mortal o los accidentes graves en caso de que se presenten.
5	Elaborar plan de acción, establecer y calcular indicadores	Responsable seguridad y salud en el trabajo, Jefe Directo o supervisor del contrato, miembro COPASST	Realizar un plan de acción que contenga: objetivos, metas, responsables, fechas y medición del cumplimiento por medio de indicadores de gestión o impacto.
6	Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento	Responsable seguridad y salud en el trabajo, Jefe Directo o supervisor del contrato, miembro COPASST	Realizar seguimiento a los planes de acción definidos para el control de los riesgos.
7	Realizar informes a la Gerencia	Responsable seguridad y salud en el trabajo, Jefe Directo o supervisor del contrato.	Realizar informe de gestión a la Gerencia del desempeño y actividades de cumplimiento en las investigaciones de los incidentes y accidentes.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Área productora	Fecha de Publicación
1	Creación del instructivo	Coordinación de Gestión del Talento Humano	29/01/2026
	Se realiza nuevamente el cargue del documento en el cual se incluye el logo de RTVC, se ajusta el código de acuerdo con la parametrización de SUITE VISIÓN, se incluye control de cambios, así mismo dando cumplimiento a los lineamientos del manual de marca. V2 y la Guía de Administración de Información Documentada SIG	Coordinación de Planeación	05/10/2026